

Núm. 150

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 24 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 70389

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21121 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 252/2011 - D se ha declarado mediante auto de fecha 27/05/ 2011 el Concurso de Spain Eurocomm Teleco, S.L., con CIF. n.º B-43.86.09.31, y con domicilio en Barcelona, calle Londres, n.º 70, Esc. A, 1.º, 2.a, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Albert Sanjuan Martínez (Auditor de Cuentas), con domiclio en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 70, 1.º, 1,a, y n.º de teléfono 93.487.07.73. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.° 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona a, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051047-1